

## ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2010, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de obra: Pavimentación de la Calle Manzanilla de Escacena del Campo” lo que se publica a los efectos del artículo 138.7 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  
2. Objeto del contrato:
  - a) Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANZANILLA.
  - b) Presupuesto Base: 126.949,15€.
  - c) I.V.A.: 22.850,85€Total Obra: 149.800,00€
  
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: negociado
  
4. Garantías exigidas: definitiva 5 por ciento de la adjudicación (excluido el IVA)
  
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva)  
C/ Mesón Nº 3. C.P: 21870 Escacena del Campo  
Teléfono: 959423282/3182.Fax: 959423038  
[www.escacenadelcampo.es](http://www.escacenadelcampo.es)
  
  - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: cinco días naturales a contar desde la recepción de esta invitación.
  
6. Presentación de Ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio en el Perfil del Contratante.
  - b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Escacena del Campo, Secretaría, sito en C/ Mesón Nº 3, 21870, Escacena del Campo (Huelva).

7. Criterios de Adjudicación: los recogidos en el Pliego de Condiciones.

En Escacena del Campo, a 26 de agosto de 2010. Fdo. La Alcaldesa-Presidenta.  
Doña Eva Salazar Gadea.